

JUSTICIA Y DD.HH

Revocan libertad a dos imputados por “Caso Bombas”

El Ciudadano · 23 de febrero de 2011





Tras la sentencia del Octavo Juzgado de Garantía, que el pasado 14 de febrero decidió dejar en libertad provisional a Omar Hermosilla y Vinicio Aguilera, la Corte de Apelaciones decidió acoger la petición del fiscal Alejandro Peña y exigir la prisión preventiva de dos de los procesados.

Según **Peña**, la decisión prueba las acusaciones que están esgrimiendo ante el **Ministerio Público**, pues “no lo dice la **Fiscalía**, los otros querellantes, sino que han sido los tribunales los que han dado por acreditado la existencia del delito y la responsabilidad penal que en ellos pueda caer”.

Hermosilla y Aguilera están siendo investigados por la colocación de artefactos explosivos en **Santiago** y su regreso a la cárcel se suma al de **Carlos Rivera** y **Felipe Guerra**, quienes también fueron dejados en prisión preventiva la semana pasada, por decisión de la misma sala de la **Corte de Apelaciones**.

Tras la decisión, Hermosilla y Aguilera declararon que se sumarán a la **huelga de hambre** iniciada por 10 de los imputados por el “Caso Bombas”, quienes exigen el fin de los montajes jurídicos y policiales de los que dicen ser víctimas.

Durante hoy, se realizará una marcha en solidaridad con los procesados. La convocatoria es a las **19 horas** en la **Plaza de Armas** de **Santiago**.

NOTICIA EN DESARROLLO

Por **Vanessa Vargas Rojas**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)